



Comodoro Rivadavia, 08 OCT. 2013

VISTO:

El proyecto de libro electrónico presentado por el Magíster Luis Sandoval a la Secretaría Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que expresa argumentos académicos sustentados en la necesidad de difundir una producción de cátedra que ha sido convenientemente sistematizada.

Que esta Secretaría, a través del proyecto de revista electrónica y del que aquí se presenta, valora y promueve las iniciativas consistentes en publicaciones académicas de docentes investigadores de la Facultad.

Que esta producción proviene de una unidad de investigación y como tal, esta Secretaría lo pondera especialmente.

Que el Magíster Luis Sandoval expresa con claridad las condiciones técnicas y financieras que requiere esta iniciativa.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 21 y 22 de agosto de 2013

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Dar aval académico al proyecto de publicación de cátedra con formato electrónico presentado.


Art.2º) Solicitar a la Secretaría de Investigación de Posgrado la gestión editorial requerida en esta presentación.


Art. 3º) Acompañar toda otra iniciativa que, mediando valoración de esta Secretaría, se presente a la Facultad en tanto su carácter de difusión de producciones propias.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

Resolución CDFHCS N° 367/2013

sip
pjg


René Silvera
Vice-Decano
FHCS
U.N.P.S.J.B.


LIC. CLAUDIA COICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.